

DAD

D, Cuarta letra del alfabeto, y una de las consonantes lingüales, porque su sonido se forma con la parte anterior y más delgada de la lengua en los dientes altos desarrimándola de ellos de golpe; pero con espíritu y aliento blando, porque si se esfuerza mucho conviértese en el de la *t*. || Letra numeral que vale quinientos, y puesta encima una raya cinco mil. || Abreviatura de Don y de Doña.

DD, Abreviatura de Doctores.

DAB

DABLE, adj. Hacedero, posible.

DACA, adv. ant. De acá ó de este lado. || Da acá, ó dame acá. || **ANDAR AL DABA Y TOMA**, Andar en dades y tomar. **V. DAR**. || **DACA ACÁ**, **V. DACA**.

DACIO, s. m. ant. Tributo, imposición.

DACION, s. f. for. Acción y efecto de dar.

DACTÍLICO, CA, adj. Perteneciente al pié dactilo.

DÁCTILO, s. m. Pié de verso latino, que consta de tres sílabas, la primera larga, y las otras dos breves.

DADERO, RA, adj. ant. Que es ó se ha de dar. || ant. Dadivoso, franco, liberal.

DADILLO, s. m. d. de DADO.

DÁDIVA, s. f. Don. || **ACOMETER CON DÁDIVAS**, **V. DINERO**.

DADIVADO, p. p. de DADIVAR. || **DADIVADO, DA**, adj. ant. **V. COHECHADO**.

DADIVAR, v. a. ant. Regalar, hacer dádivas.

DADIVOSAMENTE, adv. Liberalmente.

DADIVOSIDAD, s. f. Liberalidad, generosidad.

DADIVOSO, SA, adj. Liberal, propenso á dar.

DADO, p. p. de DAR. || **DADO**, y no concedido, Denota que se permite ó deja pasar una proposición, por no obstar á la cuestión de que se trata,

DAL

DADO, s. m. Pieza cúbica, en cuyas caras tiene señalados puntos desde uno hasta seis, para jugar varios juegos. || Pieza cúbica de metal que sirve de punto de apoyo á tornillos, etc. || Pedacito de hierro colado de forma cuadrada con que se suelen cargar las piezas de artillería. || **Arg. V. NETO**. || ant. **V. DONACION**. || **DADO FALSO**, El que está dispuesto con arte para ganar. || **CARGAR LOS DADOS**, Introducir sutilmente un poco de plomo en un lado de ellos. || **CONFORME DIERE EL DADO**, fam. Explica que deben esperarse los sucesos para arreglar por ellos nuestra conducta. || **CORRER EL DADO**, **TENER SUERTE FAVORABLE**. || **DAR Ó ECHAR DADO FALSO**, Engañar. || **ESTAR COMO UN DADO**, Estar bien ajustado y arreglado.

DADOR, RA, s. m. y f. La persona que da. || **Com.** El que firma ó saca la letra de cambio.

DAGA, s. f. Arma blanca, especie de espada corta de dos filos. También las hay de cuatro cortes y de un filo. || Cada hilera horizontal de ladrillos que se forma en el horno para cocerlos. || **LLGAR Á LAS DAGAS**, Explica que algun negocio ha llegado al lance de mayor aprieto.

DAGON, s. m. aum. de DAGA.

DAGUILLA, s. f. d. de DAGA. || **And. PALILLO DE HACER MEDIA**, **V. FALILLO**.

DAIFA, s. f. La manceba con quien se tiene comunicación ilícita. || ant. Huésped a quien se trata con regalo y cariño.

DAINE, s. m. ant. **V. GAMA**.

DALA, s. f. **Naut.** Canal por donde sale á la mar el agua que saca la bomba.

DALE, Úsase como interjección para reprender y contener al que es tenaz y porfiado. || **DALE QUE DALE**, fam. Se usa para manifestar el enfado que ocasiona la porfía indiscreta. || **DALE QUE LE DAS**, ó **DALE QUE LE DARÁS**, **V. DALL QUE DALE**.

DALGO (HACER MUCHO), ant. Hacer bien, tratar con agasajo y regalo.

DALGUN, adj. ant. **V. ALGUN Ó ALGUNO**.

DAM

DALÍ, adv. ant. **V. DE ALLÍ**.

DALIND, adv. ant. **V. DE ALLÁ**.

DALLÁ, adv. ant. **V. DE ALLÁ**, ó **DE OTRO LADO DE ALLÁ**, ó **AL OTRO LADO**.

DALLADOR, s. m. El que siega la yerba con el dalle.

DALLE, s. m. Instrumento para cortar la yerba y las mieses. || **DALLE QUE DALLE**, ant. **V. DALE QUE DALE**.

DALLEN, adv. ant. **DEL OTRO LADO DE ALLÁ**, ó **DEL LADO DE ALLÁ**, ó **DEL OTRO LADO**.

DALMÁTICA, s. f. Vestidura sagrada con faldones y una especie de mangas anchas abiertas que forman cruz.

DAMA, s. f. Muger noble y de calidad conocida. || La muger galanteada ó pretendida de algun hombre. || Título que se da en palacio á las señoras que acompañan y sirven á la reina, á la princesa ó infantas. || En las casas de las grandes señoras la criada primera que solo sirve inmediatamente á su ama. || En las comedias, la que hace los papeles principales, excepto la graciosa. || || **Manceba**, concubina. || Una de las piezas del ajedrez. || En el juego de damas, la pieza que por haber llegado á la última línea del contrario se corona con otra pieza. || Cuadrúpedo, especie de ciervo que tiene los cuernos ramosos, con las puntas de arriba palmadas. || Baile antiguo español. || **DAMA JUANA**, **And.** Vasija, vaso grande. || **DAMAS**, Juego que se ejecuta con un tablero de sesenta y cuatro escaches con veinte y cuatro piezas. || **DAMA CORTESANA**, Ramera. || **DAMA SECRETA**, En el juego de damas, la que se da por partido al que juega menos. || **ECHAR DAMAS Y GALANES**, Diversión que se tiene en las casas la última noche del año, y consiste en sortear las damas y galanes con quienes se tiene amistad y correspondencia. || **SER MOY DAMA**, Se usa para denotar que una muger es muy fina en la conformación exterior ó en su modo. || **SOPLEAR LA DAMA**, met. y fam. Casarse con la muger pretendida de otro u ofrecida á él.

DAMACENO, NA, adj. **V. AMACENO**.

DAMASANO, S. M. **V. ALISMA**.

DAMASCADO, DA, adj. **V. ADAMASCADO**.

DAMASCENO, NA, adj. **V. AMASCENO**. || **De Damasco**.

DAMASCO, s. m. Tela de seda ó lana bastante doble, con dibujos. || Arbol y sufruto, variedad del albaricoque.

DAN

DAMASINA, s. f. Tegido de seda parecido al damasco.

DAMASQUILLO, s. m. Cierro tegido de lana ó seda parecido al damasco. || **And. V. ALBARICOQUE**.

DAMASQUINO, NA, adj. Perteneciente á la ciudad de Damasco. Comunemente se aplica á los cuchillos y alfanjes corvos. || **Á LA DAMASQUINA**, **Á** estilo ó moda de Damasco.

* **DAMÁZA**, s. f. a. de **DAMA**, Muger de bella presencia, grande y poderosa señora.

DAMERÍA, s. f. Melindre, delicadeza, aire desdenguado. || met. Reparó, escrupulosidad.

DAMIENTO, s. m. ant. **V. DÁDIVA**.

DAMIL, adj. ant. Propio de las damas.

DAMISELA, s. f. La moza bonita, alegre y que hace de dama. || La dama cortesana.

DAMNABLE, adj. ant. Digno de condenarse.

DAMNACION, s. f. ant. **V. CONDENACION**.

DAMNADO, p. p. de DAMNAR. || adj. ant. **V. REPROBADO**.

DAMNAR, v. a. ant. **V. CONDENAR**.

DAMNIFICADO, p. p. de DAMNIFICAR.

DAMNIFICADOR, RA, s. m. y f. El que damnifica.

DAMNIFICAR, v. a. Hacer ó causar daño grave.

DANCAIRE, s. m. **Germ.** El que juega por otro y con dinero de él.

DANCHADO, DA, **Blas.** adj. Aplícase al gefe, banda ó faja que terminan en puntas agudas en forma de dientes.

DANÉS, SA, **V. DINAMARQUES, SA**.

DANGO, s. f. Ave, **V. PLANGA**.

DANNIVEZ, adv. ant. Contracción de las palabras de **ANO** y **VEZ**. || **V. TIERRA DE AÑO Y VEZ**.

DANTA, s. f. Animal cuadrúpedo de la magnitud de un muleto, que se cria en la parte occidental de la América meridional.

DANTE, p. a. de **DAR**, Que da.

DANTELADO, DA, adj. **Blas.** Se aplica á las piezas que tienen dientes menudos.

DANZA, s. f. Baile en que á compás de instrumentos se mueve el cuerpo haciendo airosas mudanzas. || Cierro número de danzantes que se juntan para bailar en alguna función. || **DANZA DE ESPADAS**, La que se hace con espadas en la mano ó con cintas y planchas. ||

met. Pendencia, riña. || DANZA HABLADA, La que se compone de personas vestidas á propósito para representar algun suceso ó paso de historia. || DANZA PRIMA, Baile muy antiguo que se conserva todavía entre asturianos y gallegos. || ANDAR Ó ESTAR EN LA DANZA, fam. Estar mezclado, ó tener parte en algun negocio. || BUENA VA LA DANZA, fam. Dicese para censurar alguna disposicion que es ó nos parece desordenada. || ENTRAR, ESTAR Ó METERSE EN LA DANZA, fam. Introducirse ó hallarse metido en algun negocio ó manejo. || GUJAR LA DANZA, fam. Ser el principal en un negocio que no va bien gobernado. || METER Á UNO EN LA DANZA, fam. Incluirle con persuacion ó engaño en algun negocio ó manejo. || METERLE Á UNO EN LA DANZA, Atribuirle maliciosamente alguna cosa en que no ha tenido parte. || ¿POR DONDE VA LA DANZA? Dicese para manifestar el deseo de saber por que camino se dirige algun negocio. || DANZADOR, RA, s. m. y f. El que danza.

DANZANTE, TA, s. m. y f. El que danza. || met. El que no se descuida en su negocio, y obra con agilidad, maña y actividad. || Ligero de juicio, muy entrante y saliente.

DANZAR, v. n. Bailar á compas de instrumento con orden y escuela. || Moverse alguna cosa con aceleracion, buliendo y saltando. || met. y fam. Mezclarse en algun negocio.

DANZARIN, s. m. V. BAILARIN. || met. El que se mete en todo, y es ligero de cascos.

DAÑABLE, adj. Perjudicial, gravoso, digno de ser condenado. || ant. CULPABLE.

DAÑACION, s. f. ant. El acto ó efecto de dañar.

DAÑADO, p. p. de DAÑAR. || DAÑADO, DA, adj. ant. V. CONDENADO. || ant. Condenado, reprobado.

DAÑADOR, RA, s. m. y f. La persona ó cosa que daña.

DAÑADOS, s. m. pl. Los condenados á las penas del infierno.

DAÑAMIENTO, s. m. ant. Daño ó perjuicio.

DAÑAR, v. a. Hacer daño, causar perjuicio. || Maltratar ó echar á perder. || ant. Condenar ó dar sentencia contra alguno.

DAÑINO, NA, adj. Que daña ó hace perjuicio.

DAÑO, s. m. Detrimiento, perjuicio, menoscabo. || Á DAÑO DE ALGUNO, Á SU

CUENTA Y RIESGO. || SIN DAÑO DE BARRAS, Sin daño ó peligro propio ó ageno.

DAÑOSAMENTE, adv. Con daño y peligro.

DAÑOSÍSIMO, MA, adj. sup. de DAÑOSO.

DANOSO, SA, adj. Que daña.

* DAPIFERO, s. m. Oficial de la casa imperial que ponía los platos sobre la mesa.

DAQUEN, Adv. ant. contrac. de las palabras DE AQUENDE.

DAQUÍ, Adv. ant. contrac. de las palabras DE AQUÍ.

DAR, v. a. Donar graciosamente alguna cosa, trasferir el dominio de ella.

|| Cascar, golpear. || V. PROPONER. || Conferir proveer. || Ordenar, aplicar. || Conceder, convenir en alguna proposicion. || Suponer, dar por sentado. || Producir. || Sujetar, someter. || Señalar para algun destino. || Declarar, tener ó tratar. || En el juego de naipes repartir las cartas á los jugadores. || Junto con algunos sustantivos hacer, practicar, egecutar la accion que significan los sustantivos. || Con algunos sustantivos causar, ocasionar, mover. || Se junta muchas veces con varias particulas que explican el modo como se trasfiere el dominio. || Declarar, descubrir. || En el juego de la pelota y otros, declarar los espectadores inteligentes por buena ó mala alguna jugada. || SOLTAR alguna cosa. || V. ANUNCIAR. || DAR Á ENTENDER, Explicar una cosa de modo que la comprenda bien el que no la percibia. || Insinuar ó apuntar alguna cosa sin decirlo con claridad. || Dar á conocer, manifestar con hechos ó dichos. || AHÍ ME LAS DEN TODAS, fam. Dicese para dar á entender que no se nos da nada de las desgracias que caen sobre cosas ó personas que no nos tocan.

|| DAR ALGO, Maleficar, dar hechizos. || DAR ALGO BUENO, Ó UN BRAZO, Ó UNA MANO, Ó EL DEDO DE LA MANO, etc., Pendera el vehemente deseo que se tiene de lograr ó de que suceda alguna cosa. || Poner en cuidado ó apuro. || DAR LUGAR, V. HACER LUGAR. || DAR QUE DECIR, QUE REIR, EN QUE ENTENDER, etc., Sugerir, ofrecer motivo de murmuracion, burla, duda ó trabajo. || DAR QUE DECIR Ó QUE HABLAR, Egecutar alguna accion mala que dé motivo para que se murmure de ella. || DAR QUE VAN DANDO, fam. Volver golpe por golpe, ofensa por ofensa, palabra mala por mala palabra, etc. || DAR QUINCE Y FALTA, fam. Conceder á

uno ventaja considerable para egecutar alguna cosa. || DAR TANTOS PIES Á UNA FÁBRICA, Señalar los pies de terreno que ha de ocupar algun edificio. || DONDE LAS DAN LAS TOMAN, Enseña que al que hace algun daño se le suele pagar en la misma moneda. || NO DAR PUNTADA, No dar paso en algun negocio. || QUIEN DA LUEGO DA DOS VECES, Alaba la prontitud del que da lo que se le pide.

DAR, v. n. Junto con algunos nombres y verbos regidos de la preposicion *en* significa empeñarse en egecutar alguna cosa. || Sobrevenir, empezar á sentirlo físicamente. || Junto con algunas voces significa ACERTAR. || V. DERRIBAR, CAER. || Estar situada alguna cosa, mirar hacia esta ó la otra parte. || met. Caer, incurrir. || UNTAR Ó BAÑAR CON ALGUN LICOR, AGUA Ó COLOR. || DAR BIEN Ó MAL, En el juego, tener buena ó mala suerte, tener mucho ó poco juego. || DAR CON ALGUNO Ó CON ALGUNA COSA, V. ENCONTRARLA. || DAR CON LA ENTRETENIDA, Entretener con palabras ó excusas para no hacer lo que se solicita. || DAR CON UNA COSA Ó PERSONA EN ALGUNA PARTE, met. Llevar ó poner alguna cosa ó persona en algun lugar. || DAR DE SÍ, Extenderse, ensancharse. || met. Producir inconvenientes ó utilidades. || DAR EN BLANDO, met. No hallar resistencia para conseguir lo que se solicita. || DAR EN DURO, met. Hallar dificultad ó repugnancia para el logro de lo que se intenta. || DAR EN QUE MERECEER, Dar pesadumbres y desazones. || DAR EN QUE ENTENDER, Dar molestia ó embarazo. || DAR TRAS UNO, fam. Perseguir á alguno, acosarle con furia ó griteria. || DAR ABAJO, V. PRECIPITARSE. || DAR EN VACÍO Ó EN VAGO, met. No lograr el fin que se pretendia con alguna accion ó dicho. || DAR POR CONCLUIDA Ó HECHA ALGUNA COSA, Tenerla por acabada. || DAR POR QUITO, Dar por libre de alguna obligacion. || DAR SOBRE UNO, Acoimetarle con furia. || DÉ DONDE DIERE, fam. Se usa para denotar que se obra ó habla á bulto, sin reflexion ni reparo.

DARSE, v. r. Entregarse, ceder en la resistencia que se hacia. || Atarearse, aplicarse con ahinco. || Juzgarse ó considerarse en algun estado, ó en peligro, ó con inmediatecion á él. || Entre cazadores pararse de cansadas las aves que van volando, ó caer la caza en algun sitio ó lugar. || DARSE Á ENTENDER, Explicarse sobre alguna cosa sin decirlo claramente. || Explicar lo que se siente con claridad. || DARSE POR SENTIDO, Sen-

tirse contra alguno por algun desaire ó agravio. || DAMR Y DARÈTE, Explica el arrojado de alguna persona, que por herir á otra se arriesga á que le hieran. || DAR Á ALGUNO DOS CON QUE BEBA, Y TRES CON QUE COMA, fam. Dar un golpe á alguna persona sin hacerle grave daño. || DARSE POR BUENOS, Hacer las paces los que habian disputado ó reñido. || DARSE UN VERDE CON DOS AZULES, fam. Tener alguna grande diversion ó placer. || DARSE POR VENCIDO, fam. No atinar ni responder á la pregunta oscura que se ha hecho. || Ceder de su dictamen, conocer que se erraba. || DARSELE POCO, No hacer caso de alguna cosa, despreciarla enteramente.

DARDABASI, s. m. Especie de gavilan ó milano.

DARDADA, s. f. Golpe dado con el dardo.

DARDO, s. m. Arma arrojadiza, semejante á una lanza. || Pez de rio parecido á la carpa.

DARGA, s. f. ant. V. ADARGA.

DARSENA, s. f. La parte mas resguardada de un puerto, dispuesta para la conservacion de las embarcaciones desarmadas.

DATA, s. f. La nota del tiempo y lugar en que se firma el instrumento ó carta. || Partida ó partidas que componen el descargo de lo recibido. || ant. Permiso por escrito. || DE BUENA Ó MALA DATA, junto con los verbos *estar, ir, quedar*, y otros, significa irse mejorando ó arruinando alguna cosa.

DATAR, v. n. Tener fecha.

DATAR, v. a. Poner fecha.

DATARSE, Poner en las cuentas lo correspondiente á la data de ellas.

DATARIA, s. f. Tribunal de la curia romana por donde se despachan provisiones de beneficios, dispensas y varias facultades.

DATARIO, s. m. Prelado que preside y gobierna el tribunal de la dataria.

DÁTIL, s. m. El fruto que da la palma. || DÁTIL MARISCO, El parecido al dátil en la figura.

DATILADO, DA, adj. Parecido al dátil.

DATILERA, s. f. ant. V. PALMA, árbol.

DATILILLO, s. m. d. de DÁTIL.

DATIVO, s. m. Gram. El tercer caso del nombre declinable.

DATO, s. m. Documento, testimonio, fundamento.

uno ventaja considerable para egecutar alguna cosa. || DAR TANTOS PIES Á UNA FÁBRICA, Señalar los pies de terreno que ha de ocupar algun edificio. || DONDE LAS DAN LAS TOMAN, Enseña que al que hace algun daño se le suele pagar en la misma moneda. || NO DAR PUNTADA, No dar paso en algun negocio. || QUIEN DA LUEGO DA DOS VECES, Alaba la prontitud del que da lo que se le pide.

DAR, v. n. Junto con algunos nombres y verbos regidos de la preposicion *en* significa empeñarse en egecutar alguna cosa. || Sobrevenir, empezar á sentirlo físicamente. || Junto con algunas voces significa ACERTAR. || V. DERRIBAR, CAER. || Estar situada alguna cosa, mirar hacia esta ó la otra parte. || met. Caer, incurrir. || UNTAR Ó BAÑAR CON ALGUN LICOR, AGUA Ó COLOR. || DAR BIEN Ó MAL, En el juego, tener buena ó mala suerte, tener mucho ó poco juego. || DAR CON ALGUNO Ó CON ALGUNA COSA, V. ENCONTRARLA. || DAR CON LA ENTRETENIDA, Entretener con palabras ó excusas para no hacer lo que se solicita. || DAR CON UNA COSA Ó PERSONA EN ALGUNA PARTE, met. Llevar ó poner alguna cosa ó persona en algun lugar. || DAR DE SÍ, Extenderse, ensancharse. || met. Producir inconvenientes ó utilidades. || DAR EN BLANDO, met. No hallar resistencia para conseguir lo que se solicita. || DAR EN DURO, met. Hallar dificultad ó repugnancia para el logro de lo que se intenta. || DAR EN QUE MERECEER, Dar pesadumbres y desazones. || DAR EN QUE ENTENDER, Dar molestia ó embarazo. || DAR TRAS UNO, fam. Perseguir á alguno, acosarle con furia ó griteria. || DAR ABAJO, V. PRECIPITARSE. || DAR EN VACÍO Ó EN VAGO, met. No lograr el fin que se pretendia con alguna accion ó dicho. || DAR POR CONCLUIDA Ó HECHA ALGUNA COSA, Tenerla por acabada. || DAR POR QUITO, Dar por libre de alguna obligacion. || DAR SOBRE UNO, Acoimetarle con furia. || DÉ DONDE DIERE, fam. Se usa para denotar que se obra ó habla á bulto, sin reflexion ni reparo.

DARSE, v. r. Entregarse, ceder en la resistencia que se hacia. || Atarearse, aplicarse con ahinco. || Juzgarse ó considerarse en algun estado, ó en peligro, ó con inmediatecion á él. || Entre cazadores pararse de cansadas las aves que van volando, ó caer la caza en algun sitio ó lugar. || DARSE Á ENTENDER, Explicarse sobre alguna cosa sin decirlo claramente. || Explicar lo que se siente con claridad. || DARSE POR SENTIDO, Sen-

tirse contra alguno por algun desaire ó agravio. || DAMR Y DARÈTE, Explica el arrojado de alguna persona, que por herir á otra se arriesga á que le hieran. || DAR Á ALGUNO DOS CON QUE BEBA, Y TRES CON QUE COMA, fam. Dar un golpe á alguna persona sin hacerle grave daño. || DARSE POR BUENOS, Hacer las paces los que habian disputado ó reñido. || DARSE UN VERDE CON DOS AZULES, fam. Tener alguna grande diversion ó placer. || DARSE POR VENCIDO, fam. No atinar ni responder á la pregunta oscura que se ha hecho. || Ceder de su dictamen, conocer que se erraba. || DARSELE POCO, No hacer caso de alguna cosa, despreciarla enteramente.

DARDABASI, s. m. Especie de gavilan ó milano.

DARDADA, s. f. Golpe dado con el dardo.

DARDO, s. m. Arma arrojadiza, semejante á una lanza. || Pez de rio parecido á la carpa.

DARGA, s. f. ant. V. ADARGA.

DARSENA, s. f. La parte mas resguardada de un puerto, dispuesta para la conservacion de las embarcaciones desarmadas.

DATA, s. f. La nota del tiempo y lugar en que se firma el instrumento ó carta. || Partida ó partidas que componen el descargo de lo recibido. || ant. Permiso por escrito. || DE BUENA Ó MALA DATA, junto con los verbos *estar, ir, quedar*, y otros, significa irse mejorando ó arruinando alguna cosa.

DATAR, v. n. Tener fecha.

DATAR, v. a. Poner fecha.

DATARSE, Poner en las cuentas lo correspondiente á la data de ellas.

DATARIA, s. f. Tribunal de la curia romana por donde se despachan provisiones de beneficios, dispensas y varias facultades.

DATARIO, s. m. Prelado que preside y gobierna el tribunal de la dataria.

DÁTIL, s. m. El fruto que da la palma. || DÁTIL MARISCO, El parecido al dátil en la figura.

DATILADO, DA, adj. Parecido al dátil.

DATILERA, s. f. ant. V. PALMA, árbol.

DATILILLO, s. m. d. de DÁTIL.

DATIVO, s. m. Gram. El tercer caso del nombre declinable.

DATO, s. m. Documento, testimonio, fundamento.

DAUCO, s. m. V. VIZNAGA. || Zana-
horja silvestre.
DAZA, s. f. ant. V. MAIZ.

DE

DE, s. f. Deletreo de la p.
DE, Prep. que denota algunos casos
del nombre, demuestra la materia de
que está hecha alguna cosa, é indica
lo contenido en algo. || POR, como de
miedo, esto es, por miedo. || CON, como
de intento, esto es, con intento. || V. DESDE.
|| Algunas veces se usa para regir infinitivos.
|| Con algunos nombres sirve para
determinar el tiempo en que sucede
alguna cosa. || Úsase á veces rigiendo
nombres sustantivos, precedida de al-
gun adjetivo cuando este sirve de epí-
teto al sustantivo, y así se dice: el
bueno de Pedro, el picaro del mozo. ||
Algunas veces es nota de ilación. || ant.
V. A. || DE TÍ A MÍ, DE VÍ A MÍ, etc. fam.
Entre los dos, ó para entre los dos.
DEA, s. f. ant. Poét. V. DIOSA.
* DEALBACION, s. f. Mutacion del
color negro en blanco por medio del
fuego.
DEAN, s. m. El que preside á los
cabildos en las catedrales. || En la uni-
versidad de Alcalá el graduado mas an-
tiguo en cada facultad. || ant. Oficial de
la milicia romana que mandaba diez
soldados.
DEANATO, s. m. Dignidad de dean,
y su territorio eclesiástico.
DEANAZGO, s. m. V. DEANATO.
DEBAJO, adv. En puesto inferior
respecto al superior. || prep. Loc. Se
usa para denotar la dependencia ó su-
bordinacion.
DEBANDAR, v. a. ant. Desunir, es-
parcir, separar.
DEBATE, s. m. Contienda, alterca-
cion.
DEBATIDO, p. p. de DEBATIR.
DEBATIR, v. a. Altercar, disputar
con razones. || Combatir, guerrear con las
armas.
DEBELACION, s. f. Accion y efecto
de debelar.
DEBELADO, p. p. de DEBELAR.
DEBELAR, v. a. Rendir á fuerza de
armas al enemigo.
DEBER, v. a. Estar obligado á satis-
facer ó hacer alguna cosa. || Ser deudor.
|| Se una con la particula de para denotar
que quizá ha sucedido, sucede ó suce-

derá alguna cosa, como DEBE de hacer
frio.
DEBER, s. m. V. OBLIGACION. || V.
DEUDA. || HACER SU DEBER, Cumplir con
su obligacion.
DEBIDAMENTE, adv. Justamente,
cumplidamente.
DEBIDO, p. p. de DEBER.
DEBIDOR, s. m. ant. V. DEUDOR.
DEBIENTE, p. a. de DEBER, Que
debe.
DEBIL, adj. Que tiene poco vigor,
fuerza ó resistencia. || met. El que por
cortedad de ánimo cede siempre que
encuentra resistencia.
DEBILIDAD, s. f. Falta de vigor ó
fuerzas. || met. Falta de vigor, de solidez
en el ánimo, en la razon.
DEBILITACION, s. f. V. DEBILIDAD.
DEBILITADAMENTE, adv. V. DÉ-
BILMENTE.
DEBILITADÍSIMO, MA, adj. sup.
de DEBILITADO.
DEBILITADO, p. p. de DEBILITAR.
DEBILITAR, v. a. Disminuir la
fuerza, el vigor, el poder.
DÉBILMENTE, adv. Con debi-
lidad.
DÉBITO, s. m. V. DEUDA. || DÉBITO ó
DÉBITO CONYUGAL. La reciproca obliga-
cion que hay entre los casados.
DEBLE, adj. ant. V. ENDEBLE.
DEBO, s. m. Instrumento para ado-
bar las pieles.
DEBROCADO, p. p. de DEBROCAR.
DEBROCAR, v. n. ant. Enfermar.
DÉCADA, s. f. Decena. Aplicase so-
lamente á la narracion de sucesos aca-
ecidos en el espacio de diez años.
DECADENCIA, s. f. Declinacion,
menoscabo, principio de ruina.
DECADENTE, p. a. de DECAER, Que
decae.
DECAEMENTO, s. m. ant. V. DES-
CAECIMIENTO.
DECAER, v. n. Ir á ménos, men-
guar, declinar. || Naut. Bajar la embar-
cacion del rumbo ó derrota.
* DECÁGONO, s. m. Figura geomé-
trica de diez ángulos y diez lados.
DECAIBLE, adj. ant. Perecedero,
caduco.
DECAIDO, p. p. de DECAER.
DECAIMIENTO, s. m. V. DESCARCI-
MIENTO.
DECAIMIENTO, s. m. ant. V. DE-
CADENCIA.
DECÁLOGO, s. m. Los diez manda-
mientos de la ley de Dios.
DECAMPADO, p. p. de DECAMPAR.

DECAMPAR, v. n. Levantar el
campo.
* DECANA, adj. y s. Cierta especie
de pera.
DECANATO, s. m. La dignidad de
decano. || V. DEANATO.
DECANO, s. m. El mas antiguo de
alguna comunidad, cuerpo, junta, etc.
|| El que con titulo de tal ha nombrado
alguna vez S. M. para presidir algun
consejo ú otro tribunal, sin embargo
de no ser el mas antiguo.
DECANTACION, s. f. El acto ú ac-
cion de decantar.
DECANTADO, p. p. de DECENTAR.
DECANTAR, v. a. Publicar, pon-
derar, engrandecer alguna cosa. || In-
clinar suavemente una vasija sobre otra
para que caiga el liquido que hay en la
primera sin que caiga el poso.
DECANTAR, v. n. ant. Desviarse.
apartarse de la linea.
* DECAPITACION, s. f. Desgolla-
cion, degüello, el acto de cortar la
cabeza.
* DECAPITAR, v. a. Cortar la
cabeza.
* DECASÍLABO, adj. Dicese del
verso de diez sílabas.
* DECASTILO, s. m. Arg. Edificio
que tiene diez columnas en el frontis.
DECEBIDO, p. p. de DECEBRIR.
DECEBIMIENTO, s. m. ant. En-
gaño, astucia.
DECEBRIR, v. a. ant. Engañar.
DECEMBRIO, s. m. ant. V. DICIEM-
BRE.
* DECEMVIRAL, adj. Perteneciente
al decemvirato.
DECEMVIRATO, s. m. Empleo, di-
gnidad de los decemviro entre los anti-
guos Romanos y su duracion.
DECEMVIRO, s. m. Entre los anti-
guos romanos cualquiera de los diez
magistrados romanos creado en diversas
ocasiones.
DECENA, s. f. Conjunto de diez uni-
dades. || Mús. La octava de la tercera. ||
Ar. Compania de diez personas.
DECENAL, adj. Lo que comprende
ó dura diez años.
DECENAR, s. m. V. DECENARIO, s.
m. 2^a A.
DECENARIO, RIA, adj. Se aplica al
carácter ó cifra que representa la de-
cena.
DECENARIO, s. m. Sarta de diez
cuentas pequeñas y una mas gruesa de
rosario. || ant. Milia. Cuadrilla de diez.
DECENCIA, s. f. Asco, compostura,

adorno. || Recato, honestidad, mo-
destia.
DECENDENCIA, s. f. V. DESCEN-
DENCIA.
DECENDER, v. n. V. DESCENDER.
DECENDIDA, s. f. ant. V. DESCENSO
Ó CAIDA. || ant. V. BAJADA.
DECENDIENTE, p. a. ant. de DE-
CENDER.
DECENDIMIENTO, s. m. V. DES-
CENDIMIENTO.
DECENIO, s. m. Espacio de diez
años.
DECENO, NA, adj. Que tiene el dé-
cimo lugar.
DECENSO, s. m. ant. V. CATARRO,
HECMI.
DECENTADO, p. p. de DECENTAR.
DECENTAR, v. a. Empezar á cortar
ó gastar de alguna cosa. || met. Empezar
á hacer perder lo que se habia conser-
vado sano.
DECENTARSE, v. r. Desollarse ó
llagarse alguna parte del cuerpo del en-
fermo, por estar echado mucho tiempo
de un lado en la cama.
DECENTE, adj. Honesto, justo, de-
bido. || Correspondiente, conforme al
estado ó calidad de la persona. || Ador-
nado sin lujo, con limpieza y aseo. ||
Que no es noble, pero que es limpio de
sangre y oficio, y tiene buena reputa-
cion.
DECENTEMENTE, adv. Con ho-
nestidad, modestia ó moderacion. || Se
aplica irónicamente al que hace algo
con algun exceso.
DECENTÍSIMO, MA, adj. sup. de
DECENTE.
DECEPADO, p. p. de DECEPAR.
DECEPAR, v. a. ant. V. DESEPARAR.
DECEPCION, s. f. ant. V. ENGAÑO.
DECEPTORIO, RIA, adj. ant. En-
gañoso.
DECERCADO, p. p. ant. de DECE-
RAR.
DECERCAR, v. a. ant. V. DESECE-
RAR.
DECERRUMBAR, v. a. ant. V. DER-
RUMBAR.
DECESO, s. m. ant. V. MUERTE NATU-
RAL Ó CIVIL.
DECESOR, RA, s. m. y f. ant. V.
ANTECESOR, RA.
DECESION, s. f. ant. La accion y
efecto de anteceder en tiempo.
DECHADO, s. m. Egemplar, mues-
tra que se tiene presente para imitarla.
|| La labor que las niñas egerutan en el

lienzo para aprender, imitando la muestra. || met. El ejemplo y modelo de virtudes y perfecciones, y tambien de vicios y maldades.

DECIBLE, adj. Que se puede decir.

* DECIDERAS, s. f. pl. *Fam.* Eloquencia, facilidad en decir ó hablar.

DECIDERO, RA, adj. Que se puede decir sin reparo.

DECIDIDO, p. p. de DECIDIR.

DECIDIR, v. a. Determinar, resolver.

DECIDIRSE, v. r. Determinarse, resolverse.

DECIDOR, RA, s. m. y f. El que dice chistes con facilidad y gracia. || ant. Trovador, poeta.

DECIEMBRE, s. m. ant. V. DICIEMBRE.

DECIENTE, p. a. ant. de DECIR, Que dice. || Que cae ó muere.

DÉCIMA, s. f. Cada una de las diez partes iguales en que se divide cualquiera cantidad. || V. DIEZMO. || *Poét.* Copla de diez versos de á ocho sílabas.

DECIMAL, adj. Dicese de cada una de las diez partes iguales en que se divide una cantidad. || Perteneiente al diezmo.

DECIMANOVENA, s. f. Uno de los registros de trompetería del órgano.

DECIMAR, v. a. ant. V. DIEZMAR.

DÉCIMO, MA, adj. num. ord. Que sigue al noveno en orden.

DÉCIMO, s. m. ant. V. DIEZMO.

DECIMONONO, NA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez y nueve.

DECIMOCTAVO, VA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez y ocho.

DECIMOCUARTO, TA, adj. num. ordin. Que completa el número de catorce.

DECIMOQUINTO, TA, adj. num. ordin. Que completa el número de quince.

DECIMOSÉPTIMO, MA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez y siete.

DECIMOSEXTO, TA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez y seis.

DÉCIMOTERCIO, CIA, adj. num. ordin. Que completa el número de trece.

DECIOCHENO, NA, adj. num. ord. V. DÉCIMOTAVO.

DECIOCHENO, s. m. Especie de

pañó. || V. PAÑO DIECIOCHENO. || Moneda. V. DIECIOCHENO.

DECIR, v. a. Expresar uno con palabras su propio pensamiento. || Asegurar, persuadir. || Nombrar, llamar. || met. DENOTAR ó dar muestras. || met. Se aplica á los libros por las especies que en ellos se contienen; como la escritura dice. || ant. Pedir ó rogar. || ant. Trovar, versificar. || ant. *Mont.* V. LATIR EL PERRO. || DECIR BIEN, Hablar ó explicarse con gracia y facilidad. || DECIR DE NO, Negar. || DECIR DE REPENTE, Componer versos sin detenerse mucho á pensarlos ni escribirlos. || DECIR DE SÍ, Afir-mar. || DECIR DE UNA HASTA CIENTO, fam. Decir muchas claridades ó desvergüenzas. || DECIR NONES, DE NONES, fam. Negar alguna cosa, ó estar negativo el reo en la confesion. || DECIR POR DECIR, V. HABLAR SIN FUNDAMENTO. || DECIR CUANTAS SON CINCO, fam. Da á entender que se dice á otro su sentir ó algunas claridades. || DECIRSELO Á UNO DELETREADO, Explica la necesidad de decir con la mayor claridad alguna cosa al que se desentiende de ella. || DECIR Y HACER, Egecutar con mucha ligereza y prontitud. || DIGO ALGO? loc. fam. Con que se llama la atención de los oyentes, y se pondera la importancia de lo que se habla. || DIGO DIGO? Se usa para llamar la atención, ó parar al que va á hacer alguna cosa. || DIZ QUE, ant. Contracción de las voces DICEN QUE. || EL DECIR DE LAS GENTES, La nota que las gentes pueden poner á alguna acción. || ELLO DIRÁ, YA SE VERÁ. || ¿LO HE DE DECIR CANTADO Ó REZADO? fam. Dicese para re-prender al que no se da por entendido. || NO DECIRLO Á SORDOS, fam. Decir alguna noticia á quien la oye con gusto y se aprovecha. || NO DECIR MALO NI BUENO, NO CONTESTAR. || NO DECIR UNA COSA POR OTRA, No faltar á la verdad. || NO HAY MAS QUE DECIR, Se usa para ponderar lo que se alaba ó vitupera. || NO TENER QUE DECIR, Quedar convencido en algun argumento ó disputa. || POR MEJOR DECIR, Exp. que sirve para corregir lo que se ha dicho, ó ampliando ó restringiendo, ó aclarando. || TÚ QUE TAL DIJISTE, fam. Significa la pronta connocción que ocasiona alguna cosa dicha por otro.

DECIR, v. n. Conformar, corresponder una cosa con otra. || En el juego, ser favorable la fuerte. Se dice con los adv. *bien ó mal.* Tiene el mismo uso hablando del año, de la cosecha, etc.

DECIR, s. m. V. DICHO NOTABLE.

DECISECENO, NA, adj. num. ord. ant. V. DIECISEISENO.

DECISION, s. f. Determinacion, resolucion. || Sentencia que se da en algun tribunal en pleito ó causa criminal. || DECISION DE ROTA, La sentencia que da en Roma el tribunal de la rota.

* DECISIONISTA, s. m. Compilador, comentador de decisiones.

DECISIVAMENTE, adv. Determinadamente, por decision.

DECISIVO, VA, adj. Que decide ó resuelve.

* DECISORIO, RIA, m. y f. Decisivo, que decide.

DECLA, s. f. ant. V. DECENA.

DECLAMACION, s. f. Oracion escrita ó dicha con el fin de egercitarse en las reglas de la retórica. || Todo género de oraciones. || Se dice particularmente de un discurso pronunciado con demasiado calor ó vehemencia. || El modo de recitar la prosa y principalmente el verso.

DECLAMADOR, RA, s. m. y f. El que declama.

DECLAMAR, v. n. Orar con el fin de egercitarse en las reglas de la retórica. || Orar en público. || Orar con demasiado calor y vehemencia.

DECLAMATORIO, RIA, adj. Se dice del estilo demasiado vehemente, hiperbólico, hueco é hinchado.

DECLARACION, s. f. Manifestacion, explicacion ó interpretacion. || for. La deposicion que bajo juramento hace el reo, testigo ó perito.

DECLARADAMENTE, adv. Manifestamente, con claridad.

DECLARADO, p. p. de DECLARAR. || DECLARADO, DA, adj. ant. Que habla con demasiada claridad.

DECLARADOR, RA, s. m. y f. El que declara ó expone.

DECLARAMIENTO, s. m. ant. V. DECLARACION.

DECLARANTE, p. a. de DECLARAR, Que declara.

DECLARAR, v. a. Manifestar, explicar, interpretar. || for. Determinar, decidir. || for. Deponer, testificar bajo juramento el reo, testigo ó perito.

DECLARARSE, v. r. Manifestar el ánimo, la intencion. || DECLARARSE Á ALGUNA PERSONA, Hacer confianza de ella, descubrirle alguna cosa oculta.

DECLARATORIO, RIA, adj. Que declara ó explica lo que no se sabia ó estaba dudoso.

DECLARO, s. m. ant. V. DECLARACION.

DECLINABLE, adj. *Gram.* Que se declina por casos, como el nombre.

DECLINACION, s. f. Caida, descenso, declivio. || met. Decadencia, menoscabo. || *Gram.* La variacion que en los nombres declinables tienen los casos. || *Astron.* Lo que un astro se aparta de la equinoccial hacia alguno de sus polos. || *Gnom.* La diferencia que tiene un edificio ó pared para estar de cara al oriente, poniente, etc., la cual se mide por grados de círculo. || DECLINACION DE LA AGUA, V. VARIACION DE LA AGUA. || NO SABER LAS DECLINACIONES, fam. Ser sumamente ignorante en todas las ciencias.

DECLINADO, p. p. de DECLINAR.

DECLINANTE, p. a. de DECLINAR. Que declina.

DECLINANTE, adj. *Geom.* Se aplica al plano ó pared que tiene declinacion.

DECLINAR, v. n. Inclinarse hacia una parte mas que hacia otra. || Decaer, menguar, ir perdiendo del poder, de la autoridad. || met. Acabarse ó llegar á lo último. || met. Decaer, perder el uso ó egercicio de alguna cosa hasta tocar en el extremo contrario. || *Gram.* Variar por sus casos la parte declinable de la oracion. || ant. V. RECLINAR.

DECLINATORIA, s. f. for. Peticion en que se declina el fuero, ó no se reconoce á uno por legitimo juez.

DECLINATORIO, s. m. Instrumento para observar la declinacion de la pared.

DECLIVE, s. m. V. DECLIVIO.

DECLIVIDAD, s. f. Situacion de terreno, monte ú otra cosa que está en cuesta ó declivio.

DECLIVIO, s. m. Pendiente, cuesta ó inclinacion de un terreno.

DECOCCION, s. f. Acto y efecto de cocerse ó estar cocido. Comunmente se usa para explicar la digestion de la comida.

DECOLACION, s. f. ant. V. DEGOLLACION.

DECOLGAR, v. n. ant. V. COLGAR.

DECOMISAR, v. a. V. COMISAR.

DECOMISO, s. m. V. COMISO.

DECOR, s. m. ant. Adorno, decencia.

DECORACION, s. f. Adorno ó lustre. || La mutacion de escena y su adorno en las representaciones teatrales.

DECORADO, p. p. de DECORAR.

DECORAR, v. a. Adornar, hermosear una cosa ó sitio. || *Poét.* V. CONDECORAR.

|| Tomar de memoria ó de coro.

DECORO, RA, adj. ant. V. DECOROSO.

DECORO, s. m. Honor, respeto, reverencia. || Circunspeccion, gravedad. || Pureza, honestidad, recato. || Honra, punto, estimacion. || *Arg.* Parte de la arquitectura que enseña á dar á los edificios el aspecto y propiedad que les corresponde.

DECOROSAMENTE, adv. Con decoro.

DECOROSO, SA, adj. Que tiene decoro y pundonor.

DECORRERSE, v. r. ant. Escurrirse, deslizarse.

DECORRIMIENTO, s. m. ant. corriente ó curso de las aguas.

DECREMENTO, s. m. Diminucion.

* **DECREPITACION**, s. f. *Quim.* Calcinacion de la sal por medio del fuego, y el chasquido que da al echarla en la lumbre. || Accion de decrepitar.

DECREPITADO, p. p. de **DECREPITAR**.

* **DECREPITAR**, v. n. y a. Calcinar la sal, y dar esta chasquidos.

DECREPITAR, v. a. Hendirse ó saltar con ruido alguna cosa expuesta ó echada al fuego.

* **DECREPITO, TA**, adj. Se aplica á la edad muy avanzada, y al que por ser muy viejo suele tener muy faltas las potencias.

DECREPITUD, s. f. Ancianidad, senectud, suma vejez. || Chochez.

DECRETACION, s. f. ant. Determinacion ó establecimiento.

DECRETADO, p. p. de **DECRETAR**.

DECRETAL, adj. Que pertenece á las decretales.

DECRETAL, s. f. epistola, en la cual el sumo pontifice declara alguna duda. || **DECRETAL**, pl. El libro en que estan recopiladas las epistolas ó decisiones pontificias.

DECRETALISTA, s. m. Expositor de decretales.

DECRETAR, v. a. Resolver, deliberar, decidir. || for. Determinar el juez las peticiones de las partes.

DECRETERO, s. m. Nómima de reos que se suele dar en los tribunales á los jueces, para que se vaya apuntado lo que se decreta sobre cada reo. || Lista ó coleccion de decretos.

DECRETISTA, s. m. El expositor del libro que en el derecho canónico se llama decreto.

DECRETO, s. m. Resolucion, decision, determinacion del rey ó de un tribunal ó juez. || En el derecho canónico, la constitucion que el sumo pontifice

forma consultando á los cardenales. || El libro ó volúmen del derecho canónico que recopiló Graciano. || ant. Dictámen, parecer. || **DECRETO DE ARONO**, El que se expide á los tesoreros generales para que admitan en data las partidas que han entregado en virtud de orden de S. M. || **DECRETO DE CAJON**, Resolucion corriente y de estilo.

DECRETORIO, adj. Se aplica al dia que los médicos suelen señalar para hacer juicio de la enfermedad.

DECUBITO, [s. m. *Med.* El asiento que hace algun humor. || ant. Accion de recostarse ó estar echado.

DÉCUPLO, PLA, adj. Dícese de la cantidad que es diez veces tanta como otra con que se compara.

DECURIA, s. f. En la milicia romana, escuadra de diez soldados. || En los estudios de gramática, reunion de diez estudiantes para dar sus lecciones al decurion. || ant. Corcho de las abejas.

DECURIATO, s. m. Decurion que toma la leccion.

DECURION, s. m. Entre los Romanos, el cabo de diez soldados. || Entre los Romanos, el que gobernaba alguna colonia ó municipio. || En los estudios de gramática, el estudiante á quien se encarga el tomar las lecciones á diez estudiantes. || **DECURION DE DECURIONES**, El estudiante destinado á tomar la leccion á los decuriones.

DECURSAS, s. f. pl. for. Réditos caídos de los censos.

DECURSO, s. m. Sucesion ó continuacion del tiempo.

DEDADA, s. f. Porcion que se puede tomar con el dedo. || **DEDADA DE MIEL**, met. Lo que se hace para entretener á uno en su esperanza, ó para consolarle de lo que no ha logrado.

DEDAL, s. m. Instrumento hueco para empujar la aguja al tiempo de coser.

* **DEDELERA**, s. f. Campanilla, planta medicinal.

DEDICACION, s. f. Consagracion, aplicacion de alguna cosa á un culto ó á fines profanos. || La celebracion del dia en que se hace memoria de haberse dedicado algun templo, altar, etc. || La inscripcion de la dedicacion de algun templo ó edificio grabada en una piedra.

* **DEDICADO**, p. p. de **DEDICAR**.

DEDICANTE, p. a. de **DEDICAR**, Que dedica.

DEDICAR, v. a. Consagrar, destinar alguna cosa á un culto, ó tambien á algun fin profano. || met. Dirigir á alguna per-

sona, por modo de obsequio, alguna obra de entendimiento. || Emplear, destinar, aplicar.

DEDICATORIA, s. f. Carta que se pone al principio de una obra que se dedica.

DEDIGNAR, v. a. Desdeñar, despreciar, desestimar.

DEDIL, s. m. El dedal de que usan los segadores y otros que trabajan de manos. || *Germ.* V. **ARILLO**. || ant. V. **DADAL**.

DEDILLO, ITO, s. m. d. de **DEDO**.

DEDO, s. m. Parte de la mano y del pié del hombre y de algunos animales. || Una de las cuarenta y ocho partes en que se divide la vara castellana. || Porcion muy pequeña. || Medida para llevar con cuenta la media ó calceta. || **DEDO ANULAR**, El cuarto de la mano, menor que el de en medio y mayor que los otros tres. || **DEDO ABRICULAR**, V. **DEDO MENIQUE**. || **DEDO CORDIAL** ó **DE EN MEDIO**, El tercero mas largo de la mano. || **DEDO GORDO**, V. **DEDO PULGAR**. || **DEDO INDICE**, El segundo de la mano, que regularmente sirve para señalar alguna cosa. || **DEDO MÉDICO**, V. **DEDO ANULAR**. || **DEDO MENIQUE**, El quinto y mas pequeño de la mano. || **DEDO PULGAR**, El primero y mas gordo de la mano y del pié. || **DEDO SALUDADOR** ó **MOSTRADOR**, V. **DEDO INDICE**. || **ALZAR EL DEDO**, fam. Levantarlo en señal de dar la palabra ó asegurar el cumplimiento de alguna cosa. || **ATAR BIEN SU DEDO**, fam. Saber tomar las precauciones convenientes. || **ÁTATELA AL DEDO**, fam. Se usa para burlarse del que espera sin fundamento. || **CHUPARSE LOS DEDOS**, fam. Comer con gusto. || **DECIR, HACER, OIR** con gusto. || **CONTAR POR LOS DEDOS**, Numerar por los dedos. || **DEBRIAR CON UN DEDO** á ALGUNO, Pondera la fuerza de algun sugeto ó la debilidad de otro. || **DAR EL DEDO DE LA MANO**, V. **DAR ALGO BUENO**. || **DOS DEDOS DEL OIDO**, met. Explica la claridad y eficacia con que uno le dice á otro su sentir y queja. || **EN DERECHO DE SU DEDO**, V. **DERECHO**. || **EL DEDO DE DIOS**, El poder y omnipotencia divina. || **ESTAR DOS DEDOS DE HACER** ó **DECIR ALGUNA COSA**, Estar casi resuelto á hacer ó decir algo. || **GANAR Á DEDOS**, Da á entender el trabajo que cuesta el conseguir alguna cosa, y lo mucho que se tarda en adquirirla, aun trabajando siempre. || **LOS DEDOS DE LA MANO NO SON IGUALES**, Da á entender que hay diferencia en los estados y clases. || **MAMARSE EL DEDO**, iron. Se dice del

que se hace el simple. || **MEDIR Á DEDOS**, Reconocer, examinar con mucha menudencia y distincion. || **METER EL DEDO EN LA BOCA**, Asegura que alguna persona no es tanta como se presumia. || **METER LOS DEDOS**, met. Inquirir con sagacidad y destreza lo que otro sabe. || **METER LOS DEDOS POR LOS OJOS**, met. Pretender que alguno crea lo contrario de lo que sabe con certeza. || **MORDERSE LOS DEDOS**, met. Encolerizarse, irritarse por no poder tomar venganza. || **PONER Á UNO LOS CINCO DEDOS EN LA CARA**, fam. Darle una bofetada. || **PONER BIEN LOS DEDOS EN EL INSTRUMENTO**, met. Tocarle con destreza. || **SEÑALAR Á ALGUNO CON EL DEDO**, Notar á alguna persona por alguna circunstancia ó motivo particular. || **SER EL DEDO MALO**, fam. Da á entender que se suele achacar á alguno todo lo malo que acontece. || **TENER MALOS DEDOS PARA ORGANISTA**, fam. No ser á proposito para el destino á que quiere dedicarse ó en que está empleado alguno. || **TENER SUS CINCO DEDOS EN LA MANO**, met. y fam. Dar á entender á otro que no se le cede en valor ó fuerzas.

DEDUCCION, s. f. Derivacion. || Descuento, rebaja de alguna cantidad. || *Más.* La progresion natural de seis voces que suben por este orden *ut, re, mi, fa, sol, la*, y bajan contrapuestas *la, sol, fa, mi, re, ut*.

DEDUCIDO, p. p. de **DEDUCIR**.

DEDUCIENTE, p. a. de **DEDUCIR**, Que deduce.

DEDUCIR, v. a. Inferir, sacar la consecuencia de una cosa por otra. || Rebajar, descontar alguna partida de una cantidad. || for. Alegar, presentar las partes sus defensas ó derechos.

DEBUR, adv. ant. Dificultosamente.

DEESA, s. f. ant. V. **DIOSA**.

DEFACILE, adv. ant. FÁCILMENTE.

DEFACITO, adv. V. **DE HECHO**.

DEFALCABO, p. p. de **DEFALCAR**.

DEFALCAR, v. a. V. **DEFALGAR**.

DEFALCIDO, DA, adj. ant. V. **FALTO**.

DEFALLECIMIENTO, s. m. ant. V. **DEFALLECIMIENTO**. || V. **FALTA**.

DEFAMADO, p. p. de **DEFAMAR**.

DEFAMAR, v. a. ant. V. **INFAMAR**.

DEFECADO, DA, adj. ant. Limpio, depurado.

DEFECACION, s. f. ant. Sublevacion, levantamiento, conjuracion.

DEFECTIBLE, adj. Que puede faltar.

DEFECTILLO, s. m. d. de **DEFECTO**.

DEFECTIVO, VA, adj. Que tiene algun defecto ó falta.

DEFECTO, s. m. Imperfeccion, falta natural ó moral. || DEFECTOS, pl. Impr. Los pliegos sobrantes que resultan de la mano perdida que se echa de mas en cada jornada.

DEFECTUOSAMENTE, adv. Con defecto.

DEFECTUOSO, SA, adj. Imperfecto, falto.

DEFEMINADO, DA, adj. ant. V. AFEMINADO.

DEFENDEDERO, RA, adj. ant. Que se puede defender.

DEFENDEDOR, s. m. V. DEFENSOR. || ant. V. ABOGADO.

DEFENDER, v. a. Amparar, librar, proteger. || Mantener, conservar, sostener contra el dictámen ó gusto de otro. || Vedar, prohibir. || Embarazar. || Abogar, alegar en favor de otro. || DEFENDER ACTO Ó CONCLUSIONES. V. ACTO.

DEFENDIDO, p. p. de DEFENDER.

DEFENDIENTE, p. a. ant. de DEFENDER, Que defiende.

DEFENDIMIENTO, s. m. ant. Accion y efecto de defender ó defenderse.

DEFENECER, v. a. Ar. Dar el finiquito á una cuenta.

DEFENECIMIENTO, s. m. Ar. Ajuste ó finiquito de cuentas.

DEFENSA, s. f. Accion de defender ó defenderse. || Arma con que uno se defiende. || Amparo, proteccion, socorro. || Cualquiera obra de fortificacion que sirve para defender. || DEFENSAS, pl. Naut. Pedezos de cables viejos, que cuelgan de las bandas hasta el agua.

DEFENSABLE, adj. Que se puede defender.

DEFENSADO, p. p. de DEFENSAR.

DEFENSAR, v. a. ant. V. DEFENDER.

DEFENSATRIZ, s. f. ant. V. DEFENSORA.

DEFENSIBLE, adj. ant. V. DEFENSABLE.

DEFENSION, s. f. ant. Defensa, descargo. || ant. Defensa, amparo, proteccion. || ant. Prohibicion, estorbo ó impedimento.

* DEFENSIVA, s. f. Estado de aquel que no hace mas que defenderse. || ESTAR Á LA DEFENSIVA, ó PONERSE SOBRE LA DEFENSIVA, Ponerse en estado de defenderse sin querer acometer.

DEFENSIVO, VA, adj. Que sirve para defenderse, reparar ó resguardar.

DEFENSIVO, s. m. Defensa, reparo, preservativo, resguardo. || DEFENSIVOS,

pl. Paños mojados en algun licor que se aplican al enfermo para corroborar ó refrescar.

DEFENSOR, RA, s. m. y f. El que defiende ó protege. || for. La persona que nombre el juez para defender á los ausentes.

DEFENSORÍA, s. f. for. El ministerio ó ejercicio del defensor.

DEFENSORIO, s. m. Manifiesto, escrito apologetico en defensa de una persona ó cosa.

DEFERENCIA, s. f. Adhesion al dictámen ó proceder ageno por respeto ú excesiva moderacion.

DEFERENTE, adj. Que defiere al dictámen ageno, sin querer sostener el suyo.

DEFERIDO, p. p. de DEFERIR.

DEFERIR, v. n. Convenir con el dictámen de otro, adherirse á el.

DEFERIR, v. r. Comunicar, dar parte de la jurisdiccion ó poder.

DEFESA, s. f. ant. V. DEHESA.

DEFESADO, p. p. de DEFESAR.

DEFESAR, v. a. ant. Adhesar ó acotar.

DEFESO, SA, adj. ant. Vedado, prohibido.

DEFIANZA, s. f. ant. V. DESCONFIANZA.

DEFIAR, v. n. ant. V. DESCONFIAR.

DEFICIENCIA, s. f. ant. Defecto, imperfeccion.

* DEFICIENTE, adj. Defectuoso.

DEFICIT, s. m. Voz tomada de latin. El alcance, descubierto, ó falta que resulta en el cargo y data de una cuenta.

DEFIDACION, s. f. ant. V. FEALDAD.

DEFINICION, s. f. Exposicion clara, exacta y precisa de la naturaleza de alguna cosa. || La decision ó determinacion de alguna duda, pleito ó contienda por autoridad legitima; y así se llaman DEFINICIONES las resoluciones ó determinaciones de los concilios y de los papas. || DEFINICIONES, pl. En las órdenes militares, excepto la de Santiago, el conjunto de estatutos y ordenanzas que sirven para su gobierno.

DEFINIDO, p. p. de DEFINIR.

DEFINIDOR, s. m. El que define ó determina. || En algunas religiones cada uno de los religiosos que con el prelado principal forman una especie de consejo llamado DEFINITORIO.

DEFINIR, v. a. Exponer con claridad, exactitud y precision la naturaleza de alguna cosa. || Decidir, determinar, resolverlo dudoso. || Pint. Concluir algu-

na obra trabajando con perfeccion todas sus partes.

DEFINITIVAMENTE, adv. Decisivamente, resolutivamente.

DEFINITIVO, VA, adj. Que decide, resuelve ó concluye últimamente alguna cosa. || for. Se aplica á la sentencia que comprende el todo del pleito.

DEFINITORIO, s. m. El cuerpo de los religiosos definidores y la junta que celebran. || La pieza destinada para las juntas de los definidores.

DEFLAQUECIMIENTO, s. m. ant. V. ENFLAQUECIMIENTO.

DEFLUJO, s. m. ant. Fluxion copiosa ó abundante.

DEFOIR, v. a. ant. Evitar.

DEFONONAR, v. a. ant. V. DEFONONAR.

DEFORMACION, s. f. Alteracion ó descomposicion de la forma.

DEFORMADO, p. p. de DEFORMAR.

DEFORMADOR, RA, s. m. El que desfigura, afea ó descompone el exterior de alguna cosa.

DEFORMAR, v. a. Desfigurar, descomponer la proporcion ó simetria de alguna cosa.

DEFORMATORIO, RIA, adj. Que causa deformidad.

DEFORME, adj. Desfigurado, feo, imperfecto, desproporcionado.

DEFORMEMENTE, adv. Con deformidad.

DEFORMIDAD, s. f. Fealdad, imperfeccion en la figura. || met. Error grosero.

DEFRAUDACION, s. f. Accion y efecto de defraudar.

DEFRAUDADO, p. p. de DEFRAUDAR.

DEFRAUDADOR, RA, s. m. y f. El que defrauda.

DEFRAUDAR, v. a. Usurpar á otro lo que le toca de derecho. || Frustrar, hacer inútil ó dejar sin efecto. || met. Turbar, quitar, embarazar.

DEFUERA, adv. Exteriormente. || POR DEFUERA, V. DEFUERA. || POR DE FUERA LE CAE, fam. Da á entender que una cosa no perjudica notablemente á alguno, ó que este no siente demasiado el perjuicio que recibe.

DEFUIR, v. a. ant. V. HUIR.

DEFUNCION, s. f. ant. V. MUERTE. || ant. Funeral, exequias.

DEFUNTO, s. m. ant. V. DIFUNTO.

DEGANÁ, s. f. ant. Granja, casa de campo, heredad.

DEGANERO, s. m. ant. V. GRANJERO.

DEGANO, s. m. ant. Quintero ó administrador de hacienda de campo.

DEGASTADO, p. p. de DEGASTAR.

DEGASTAR, v. a. ant. V. DEVASTAR.

DEGEMPLADO, p. p. de DEGEMPLAR.

DEGEMPLAR, v. a. ant. Disfamar, deshonrar.

DEGENERACION, s. f. Descaecimiento, declinacion.

DEGENERANTE, p. a. de DEGENERAR, Que degenera.

DEGENERAR, v. n. Decaer, decir, declinar. || met. Decaer uno de la antigua nobleza de los antepasados, no corresponder á sus virtudes á las que él tuvo en otro tiempo. || Pint. Desfigurarse.

DEGESTIDO, p. p. de DEGESTIR.

DEGESTIR, v. a. ant. V. DIGERIR.

DEGLUCION, s. f. Accion y efecto de deglutir.

DEGLUTIR, v. a. ant. Tragar ó devorar.

DEGOLLACION, s. f. Accion y efecto de degollar.

DEGOLLADERO, s. m. La parte del cuello arrimada al gznate, por donde se degüella al animal. || Sitio destinado para degollar las reses. || ant. El tablado ó cadalso para degollar á un delincuente.

|| La luneta inmediata á la platea, en los corrales de comedias. || ant. V. DEGOLLADURA, 2ª A. || LLEVAR AL DEGOLLADERO, met. Poner en gravísimo riesgo.

DEGOLLADO, p. p. de DEGOLLAR.

DEGOLLADO, s. m. ant. V. DEGOLLADURA, 2ª A.

DEGOLLADOR, RA, s. m. y f. El que degüella.

DEGOLLADURA, s. f. Herida que se hace en la garganta ó cuello. || El escote ó sesgo que hacen los sastres en las cotillas, jubones y casacas de las mugeres. || Alban. El hueco entre ladrillo y ladrillo, el cual se llena de mezcla ó barro. || Escult. La parte mas delgada de balaústres y rejas.

DEGOLLAMIENTO, s. m. ant. V. DEGOLLACION.

DEGOLLAR, v. a. Cortar la garganta de algun hombre ó animal. || Escotar ó segar el cuello de las vestiduras. || met. Destruir, arruinar. || ESTA PERSONA ME DEGÜELLA, fam. Pondera la pesadez ó disgusto que se sufre del trato de alguno.

DEGRADACION, s. f. El acto de degradar solemnemente. || Pint. La disminucion que en virtud de la perspectiva adquiere mediante la distancia cual-